ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE
CAÑETE
SECRETARÍA MUNICIPAL

ACTA DE SESIÓN ORDINARIA DE CONCEJO MUNICIPAL
DÍA LUNES 07.09.2020
15:00 HORAS

Se da inicio a la sesión de Concejo a las **15:12 Horas** con la asistencia de los Señores (as) Concejales (as):

1. **SR. ADRIÁN VIVEROS GAJARDO**
2. **SR. MANUEL MARILEO ASTORGA**
3. **SRA. VERÓNICA SANDOVAL RUIZ**
4. **SRA. PAMELA SALGADO MOLINA**
5. **SR. LUIS MENDOZA SALAS**

- **El Concejal Cristian Medina no se encuentra presente.**
- **Participa de la presente sesión, la señora Marcia Órdenes-Administradora Municipal.**
- **Participa de la presente sesión el señor Aldrin Rojas- Asesor Jurídico.**

Preside la sesión el señor **ALCALDE de** la comuna **DON JORGE JAMES RADONICH BARRA** y actúa como **SECRETARIA MUNICIPAL** la señora **YESSICA ALEJANDRA CAMPOS SOTO.**

TABLA A TRATAR:

1. **RENOVACIÓN CUARENTENA COMUNAL.**
2. **PROPUESTA DE ORDENANZA DE DISTANCIAMIENTO SOCIAL.**
3. **PROPUESTA DE MODIFICACIÓN DE ORDENANZA DE USO DE MASCARILLAS.**
4. **ACTAS DE LA SESIONES ORDINARIAS DE CONCEJO MUNICIPAL DE FECHA 18.05.2020 Y 25.05.2020.**
5. **INFORMACIONES SEÑOR ALCALDE JORGE JAMES RADONICH BARRA.**
6. **INTERVENCIONES SEÑORES (AS) CONCEJALES (AS).**
7. **CUENTA DE COMISIONES.**
8. **REVISIÓN Y DEFINICIÓN DE PROYECTOS FONDEVE AÑO 2020.**
9. **SOLICITUD EMPRESA PULLMAN TUR. SR. JAVIER SEPULVEDA.**
10. **PROYECTO DE SUBVENCIÓN GENERAL DEL CENTRO CULTURAL CASA GRULLA. SRTA. ALEJANDRA PONCE.**

SR. ALCALDE RADONICH: Solicita que se pongan de pie e invocando el nombre de Dios y la Patria, da por iniciada la sesión ordinaria de Concejo Municipal, fijada para el día de hoy, la cual contempla 10 puntos de tabla.
Cede la palabra al Concejal Marileo para que realice lectura bíblica.

CONCEJAL MARILEO: Nueva Traducción Viviente en el libro de Proverbios, capitulo 1, versículo 23.

"Vengan y escuchen mi consejo, les abriré mi corazón y los haré sabios".

ALCALDE RADONICH: da la más cordial bienvenida al Asesor Jurídico, señor Aldrin Rojas. Informa que será quien reemplazará a la señora Marcia Órdenes, quien ahora ocupa el cargo de Administradora Municipal.

- **PUNTO DE TABLA N°1:**

RENOVACIÓN CUARENTENA COMUNAL

ALCALDE RADONICH: señala que, hasta la hora, no han tenido mayores complicaciones, con los horarios que se han establecido, por lo que considera que sería bueno mantenerlos. Indica que han ido en ascenso en el tema de los contagios, lo que es preocupante.
Ofrece la palabra para que puedan plantear algún tema referido con la Cuarentena Comunal.

CONCEJALA SANDOVAL: considera que en algo ha ayudado el horario que tienen establecido para la Cuarentena Comunal.
Manifiesta que hay dos situaciones que la tiene preocupada; uno el tema sobre todo de los negocios de alcoholes, porque atienden personas después de la 17:00 horas. Explica que cierran la puerta, pero se quedan con público al interior; segundo, considera que habría que "hincarle el diente" al tema de los velorios. Si bien es cierto es un momento penoso y triste para las familias, pero se tendrían que tomar los resguardos. Se han estado realizando velorios en las casas, en donde en una pieza hay por lo menos 50 personas. Señala que para que van a decir después en el sepelio. Comenta que, en la comuna de Los Álamos, no se autorizan los velorios en las casas, tienen que ser en Sedes o lugares más espaciosos. Considera que igual podrían tomar esa medida para la comuna de Cañete, porque se están reuniendo demasiadas personas, sin que estén las condiciones. Esto es adverso para lograr la disminución de los casos.
Respecto de los otros aspectos, considera que todo ha funcionado bien. Señala que habrá que seguir fiscalizando, porque, por ejemplo, hoy salió al centro y vio mucha gente sin mascarilla. Saben que la fiscalización tiene dos caras, porque por un lado la piden y luego reclaman en contra del municipio.
Llegando el 18, considera que deberían tomar algunas iniciativas que permitieran que no llegara tanta gente.

CONCEJAL VIVEROS: señala que antes de opinar, le gustaría que el Alcalde les pudiera ilustrar de las características de cómo se ha dado la Pandemia en Cañete.

ALCALDE RADONICH: informa que la mayoría de los contagios corresponden a situaciones netamente familiares. El tema es cómo llega el contagio a la casa. Ha estado pidiendo que cuando se haga la trazabilidad, les entreguen mayores antecedentes, para poder informar a la comunidad, ya que lo que hoy más quiere la gente, es tener la información. La mayor cantidad de los casos, de acuerdo a lo que le han informado, son de contagios que han ocurrido dentro de la familia. Hasta la hora tienen acumulados 238 casos, 209 recuperados. Los últimos casos son grupos familiares. El tema es descubrir cómo llegó el contagio a la casa, ya que algunos manifiestan que no han tenido visitas externas, por ello, mayor es la duda, porque no saben dónde ni cuándo se contagiaron. Las edades son relativas, tienen desde 1 año hasta 80 y más. Señala que esa es la información que maneja muy generalmente.
Respecto de la Cuarentena, su proposición es dejarla tal como está, aumentando la fiscalización, a pesar que la que han estado realizando, ha sido bastante potente.
Informa que quieren incorporar ahora algunas modificaciones en las Ordenanzas. Indica que están como puntos de tablas posteriores.
Insiste que su idea es proponer continuar con lo mismo, incluidas las patentes de alcoholes, porque hasta la hora ha dado buenos resultados. Lo que le preocupa es lo dicho por la Concejala Sandoval, en cuanto a que algunos cierran la puerta y atienden escondidos. Lo ideal sería tener la información y datos de esos casos, para poder visitarlos después de las 17:00 horas, con la finalidad de sorprenderlos y de ser así, aplicar la ley, tal cual como se ha solicitado.

CONCEJALA SALGADO: señala que la Cuarentena, es un tema bastante importante, porque ya van en casi 240 casos.
Manifiesta que le preocupa la fiscalización de las patentes de alcoholes en relación a lo indicado por la Concejala Sandoval. Recuerda que siempre lo ha solicitado, por lo tanto, encuentra muy bien que ahora haya Fiscalizadores, para poder realizar esa función. Recuerda que, en la comuna, hay varios Minimarket y negocios con patentes de alcoholes que están dentro de alimentos esenciales y no esenciales como lo es la venta de alcohol. En la Avenida Presidente Frei, hay dos negocios específicos que todos conocen, los cuales

cierran casi a las 23:00 horas cuando se inicia el Toque de Queda, no haciendo caso a lo que es la Ordenanza Municipal. Lo mismo con otro local que está ubicado al final de calle Villagrán, el cual corresponde a una patente de Minimarket que hace poco tiempo atrás pasó por Concejo y fue bastante cuestionada. Señala que también hay otros que llega el Toque de Queda y siguen atendiendo. Sería bueno colocar en la Ordenanza que este tipo de locales no pueden vender alcohol, después de las 17:00 horas. Considera que eso debiese quedar bien especifico. Lo indica a modo de sugerencia.

ALCALDE RADONICH: señala que, en los Supermercados, no venden alcohol después de las 17:00 horas, entonces no sabe por qué los Minimarket continúan vendiendo alcohol, cuando en realidad la prohibición es venta de alcohol. Señala que ha visto en los Minimarket una tremenda fila de personas comprando alcohol.

MARCIA ORDENES: se debe tener claro que la prohibición es a expendio de bebidas alcohólicas, por lo tanto, todo local que venda bebidas alcohólicas, debe cerrar al horario que se establece. Los Minimarket, tienen que hacer lo mismo que hacen los Supermercados, es decir cerrar el área de acceso de venta de alcoholes. Deben separar la venta de productos esenciales con la parte de alcoholes. Algunos separan con puertas o cortinas, pero tienen que separar las áreas. Se han ido a fiscalizar en varias oportunidades a varios Minimercados que no han estado cumpliendo con el horario y les han cursado infracciones. Se ha intentado hacer una labor educativa también. Cuando ella pasa en las tardes y ve el no cumplimiento, ha llamado a Seguridad Pública, para ver si pueden enviar a una patrulla.

ALCALDE RADONICH: señala que lo que tendrían que hacer es hacer una fiscalización más fuerte al respecto. Sino estuvieran los fiscalizadores municipales, no habría ningún tipo de fiscalización, porque hasta la hora, Carabineros no ha colaborado. Van a pedir al Juzgado de Policía Local (JPL), que se apliquen las multas, porque actualmente se les están dando 60 días para apelar, lo que encuentra es un exceso. Indica que tendrán que conversar con el JPL para que efectivamente se apliquen las multas, ya que de lo contrario de nada va a servir la fiscalización y pasará como con el comercio ambulante que dicen “no importa porque voy al JPL y me saco el parte”. Van a tener que trabajar al respecto con el Juez del JPL.
Respecto de la Cuarentena, su proposición es que continúen hasta las 17:00 horas, incluyendo ahora una fiscalización más efectiva a los locales donde se está vendiendo alcohol, especialmente en los Minimarket. Al respecto tendrán que trabajar con Fiscalización y Carabineros. Indica que mañana en la reunión con el Mayor, lo planteará.

LUIS ALTAMIRANO: complementa para información a los Concejales, que, del 24 al 31 de agosto, se han efectuado 97 partes de cortesía, que correspondía a la semana que fue de practica para los nuevos Fiscalizadores. Del 1° al 6 de septiembre se han cursado 44 infracciones de tránsito, 9 infracciones a patentes vencidas, 11 sin patente y 16 por incumplimiento de Decreto. En una semana se ha realizado bastante trabajo, sólo faltaría la coordinación a la que se refirió el Alcalde con el JPL. Indica que a su vez Carabineros, también está haciendo lo suyo.

ALCALDE RADONICH: consulta cuándo termina la actual Cuarentena.

MARCIA ÓRDENES: responde que termina el día 9, por lo tanto, la nueva partiría del 10 al 24 del presente.

ALCALDE RADONICH: tienen sesión el 21 por si es que necesitarán hacer alguna modificación.
Propone mantener la Cuarentena desde el día 10 hasta el día 24 del presente.

CONCEJAL MARILEO: de acuerdo.

CONCEJAL MENDOZA: de acuerdo.

CONCEJALA SALGADO: de acuerdo.

CONCEJALA SANDOVAL: de acuerdo.

CONCEJAL VIVEROS: de acuerdo.

ALCALDE RADONICH: de acuerdo.

ACUERDO N° 1288-2020
SE ACUERDA EN FORMA UNÁNIME, MANTENER CUARENTENA COMUNAL PREVENTIVA A PARTIR DEL 10/09/2020 AL 24/09/2020 EN LAS MISMAS CONDICIONES ANTERIORES.

CONCEJALA SALGADO: consulta si en la Ordenanza podría ir el tema de restringir las aglomeraciones en los hogares, porque efectivamente como lo señaló la Concejala Sandoval, en la comuna de Los Álamos no se permiten velatorios en las casas. Sería importante aplicarlo también en Cañete, para prevenir mayor cantidad de contagios en la comuna. Recuerda que muchas veces en algunos casos la trazabilidad se ha perdido. En las sedes, las personas pueden estar más distanciadas.

MARCIA ÓRDENES: informa que el punto 6 del Decreto de Cuarentena, establece que se restringe el ingreso al Cementerio Comunal, por funeral, a un máximo de 20 personas, tomando las medidas respectivas.
Respecto de los velorios efectivamente no se pueden hacer en las casas. Informa que se reunieron con las Funerarias para hacerles una capacitación al respecto y se les entregó un mini protocolo de cómo tenían que funcionar, pero lo que pasa es que desde el Hospital les señalan que tienen autorización para velarlos durante la noche.
Aunque lo pongan en la Ordenanza o en el Decreto es muy difícil cambiarles la conciencia a las personas, sobre todo de los sectores rurales.
Hay un instructivo por parte de la autoridad sanitaria, el cual forma parte de este Decreto de Cuarentena. El control es de parte de la autoridad sanitaria, no de la municipalidad. La responsabilidad de la municipalidad es poner en conocimiento a la autoridad sanitaria, que se están efectuando velatorios en los domicilios, para que vayan a fiscalizar.

CONCEJALA SALGADO: entonces en ese sentido para poder restringir, habría que avisar a la autoridad sanitaria, por parte del municipio.

MARCIA ÓRDENES: explica que lo que pasa es que, en virtud de ese Ordinario, se establecía que la obligación que tenía el municipio, era informar a la gente y eso se hace. Cuando viene la gente a la Oficina de Rentas y Patentes, se les entrega una copia del protocolo y se les hace firmar un documento en donde dice que no pueden velar en las casas y tienen 90 minutos para hacer el procedimiento, con la asistencia de 20 personas. Explica que con eso ya la Municipalidad se exime de responsabilidad, porque le dan a conocer a los familiares cuál es el procedimiento. Lo mismo hacen las Funerarias. Si hay incumplimientos, cualquier persona que tome conocimiento de ello, pueden llamar a la autoridad sanitaria y ésta tendrá que fiscalizar y cursar las multas respectivas. Desde el Municipio, a través de la Oficina de Rentas, entregan todos los protocolos y hacen firmar a las personas un comprobante, de que tomaron conocimiento de las medidas.

ALCALDE RADONICH: informa que han denunciado a la autoridad sanitaria cuando vienen velorios de fuera, para que los puedan ayudar con Carabineros.
Respecto de los velatorios, las Funerarias tienen todo el conocimiento de esto, porque se reunieron con todas las personas que trabajan en lo que son las empresas funerarias. Incluso cuando se reunieron, la autoridad sanitaria les envió un mensaje que todos escucharon y quedaron comprometidos a acatar lo que ahí se había manifestado. Lamentablemente ni en el sector rural ni urbano se está respetando. Cuando han ido al Cementerio, ha sido muy complicado cuando Carabineros los ha ayudado. Han denunciado cuando les avisan, porque a veces no tienen mayor información.

- **PUNTO DE TABLA N°2:**

PROPUESTA DE ORDENANZA DE DISTANCIAMIENTO SOCIAL

ALCALDE RADONICH: cede la palabra a la Administradora Municipal para que les presente y explique la propuesta de Ordenanza de Distanciamiento Social.

MARCIA ORDENES: da lectura a la propuesta.

APRUÉBASE LA SIGUIENTE ORDENANZA MUNICIPAL SOBRE PREVENCIÓN, DISTANCIAMIENTO FÍSICO EN EL CONTEXTO DEL BROTE DEL COVID-19, EN LA COMUNA DE CAÑETE

Artículo 1 °. Mientras el Ministerio de Salud mantenga decretada la alerta sanitaria en el país, no se otorgará en la comuna autorización para la ocupación de bienes nacionales de uso público que tengan por fin realizar reuniones, eventos o agrupaciones de personas.

Artículo 2 ° .Que, las personas que circulen o se encuentren haciendo filas en los bienes nacionales de uso público, para el ingreso a establecimientos de bienes y servicios, tales como, bancos, supermercados, farmacias, instituciones públicas, comercio en general, etc., deberán mantener siempre un distanciamiento físico mínimo de un metro y medio entre cada persona y respetar las demarcaciones en los términos que más adelante se señalara.

En el evento que por alguna razón, el lugar no se encuentre demarcado, esta distancia se medirá extendiendo los brazos entre ambas personas, para todos los lados, sin que logren contacto unos con otros.

Artículo 3º. Los establecimientos de bienes y servicios señalados en el artículo segundo, serán responsable de la demarcación externa del bien nacional de uso público en el que sus clientes o usuarios se encuentren a la espera de su atención. Lo anterior a fin de asegurar el debido distanciamiento físico.

Tanto el diseño como el material con el que se demarcará el bien nacional de uso público, deberán ser previamente autorizados por contraparte de la Municipalidad de Cañete. En ningún caso, la demarcación o las filas de personas que se generen para el ingreso a un determinado establecimiento, deberán entorpecer el ingreso a otros locales, recintos o servicios, ni tampoco deberán alterar el libre tránsito de los peatones que circulen por el lugar, debiendo adoptarse por los bancos, supermercados, farmacias y comercio en general, así como por parte de las instituciones públicas, todas las medidas pertinentes al efecto. Del mismo modo deberán adoptar los resguardos para que sus usuarios o clientes respeten el debido distanciamiento físico.

Artículo 4°. Las empresas de todo rubro y los servicios públicos, que ejerzan su actividad, realicen trabajos o servicios en la comuna, deberán dar estricto cumplimiento a las medidas de distanciamiento físico y de acceso a sus dependencias.

Artículo 5°. Cualquier infracción a la presente Ordenanza será sancionada con una multa de 1 U.T.M y en caso de reiteración de la conducta podrá ser sancionado con una multa que va entre las 2 U.T.M., hasta las 5 U.T.M

Artículo 6°. La fiscalización de la presente ordenanza corresponderá a los/las Inspectores (as) Municipales y a Carabineros de Chile, en el ámbito de sus competencias.

Artículo 7°. La Municipalidad de Cañete a través de los/las funcionarios (as) señalados en el artículo anterior, efectuaran patrullajes preventivos en la comuna y verificaran el cumplimiento a la

presente ordenanza, en particular aquella que dice relación con evitar aglomeraciones en lugares públicos o privados que atiendan público.

Artículo 8°. La presente Ordenanza entrara en vigencia una vez que se publique en el sitio web del municipio y hasta que se mantenga vigente el Decreto N° N°269 de fecha 12 de junio 2020 que prorroga la declaración de Estado de Excepción Constitucional de Catástrofe, por Calamidad Pública, en el territorio de Chile por el lapso de 90 días o su respectiva prorroga, o hasta que el Alcalde previo acuerdo del Concejo Municipal, así lo determine.

ALCALDE RADONICH: solicita aprobación para la propuesta de Ordenanza de Distanciamiento Social, como ha sido presentada.

CONCEJAL VIVEROS: aprueba.

CONCEJAL MARILEO: aprueba.

CONCEJAL MENDOZA: aprueba.

CONCEJALA SANDOVAL: aprueba.

ALCALDE RADONICH: aprueba.

ACUERDO N°1289-2020
SE ACUERDA EN FORMA UNÁNIME, APROBAR ORDENANZA DE DISTANCIAMIENTO SOCIAL, COMO HA SIDO PRESENTADA.

- **PUNTO DE TABLA N°3:**

PROPUESTA DE MODIFICACIÓN DE ORDENANZA DE USO DE MASCARILLAS

ALCALDE RADONICH: cede la palabra a la Administradora Municipal.

MARCIA ÓRDENES: explica que la modificación principal se debe a una reunión que sostuvieron con el comercio y la Directora del Hospital, la cual les indicó que era uso reconocido tanto la mascarilla en conjunto con escudo facial o sólo el escudo facial, siempre y cuando cubra bajo el mentón, por lo tanto, existía la opción de que las personas pudieran andar con escudo y mascarilla, sólo con escudo (que cubra bajo el mentón), o sólo con mascarilla. Además, se indicó que, a los menores de 4 años, no les podían exigir el uso de mascarilla, sino que debiesen usar escudo facial. Es por ello que se instó a modificar esta Ordenanza. Da lectura a propuesta de modificación.

1.- **APRUÉBESE** la siguiente "**ORDENANZA MUNICIPAL SOBRE USO OBLIGATORIO DE MASCARILLA PARA LA COMUNA DE CAÑETE, COMO MEDIDA PREVENTIVA DE CONTAGIO POR COVID-19**

ARTICULO 1°: Toda persona que transite por espacios públicos o bien que se encuentre en lugares de uso público así como también recintos cerrados que atiendan público y/o generen aglomeración de personas en la Comuna de Cañete, deberán usar obligatoriamente mascarilla que proteja su nariz y boca. y/o escudo facial en su caso.-
La mascarilla deberá colocarse minuciosamente, para que cubra la boca y nariz y anudarla firmemente para que no haya espacio de separación con la cara.
Esta mascarilla podrá ser de cualquier material, idealmente hecha en casa, de conformidad a instructivos de confección dados por el Ministerio de Salud, que cumpla con el requisito de cubrir nariz y boca.
No se requerirá que la calidad de la mascarilla sea para uso quirúrgico o clínico, ya que éstas deberán ser de uso prioritario para las personas que por su función o por su situación de salud así lo requieran.

Los escudos faciales impermeables, que no se empañan, cubiertos en la frente y costados y que alcancen hasta el mentón.

ARTICULO 2°: La obligación de usar mascarilla y/o escudo facial indicada en el artículo 1°, se establece de manera complementaria a las medidas decretadas por la autoridad sanitaria en la protección contra el Covid-19 tales como el lavado frecuente de manos, el distanciamiento social, el uso de mascarillas en lugares y actividades específicas y otras que la autoridad sanitaria determine.

ARTICULO 3°: La medida antes establecida, regirá a partir de su publicación en el sitio web de la Ilustre Municipalidad de Cañete hasta que se mantenga vigente la declaración de "estado de excepción constitucional de catástrofe, por calamidad pública, en el territorio de Chile", o su respectiva prórroga si la hubiese o bien hasta que el Alcalde previo acuerdo del Concejo así lo determine.

ARTICULO 4°: La infracción a lo dispuesto en el artículo 1° de esta ordenanza, podrá ser sancionada con multa de hasta **UNA UNIDAD TRIBUTARIA MENSUAL**. La multa señalada anteriormente, será aplicable de forma supletoria a las sanciones que se hayan establecido por la Autoridad sanitaria.

ARTICULO 5°: la fiscalización del cumplimiento de la presente ordenanza estará a cargo de fiscalizadores municipales y Carabineros de Chile.

ALCALDE RADONICH: solicita aprobación para la propuesta de modificación, como ha sido presentada.

CONCEJAL SANDOVAL: aprueba.

CONCEJAL VIVEROS: aprueba.

CONCEJAL MARILEO: aprueba.

CONCEJALA SALGADO: aprueba.

CONCEJAL MENDOZA: aprueba.

ALCALDE RADONICH: aprueba.

ACUERDO N°1290-2020
SE ACUERDA EN FORMA UNÁNIME, APROBAR MODIFICACIÓN DE ORDENANZA DE USO DE MASCARILLA, COMO HA SIDO PRESENTADA.

- **PUNTO DE TABLA N°4:**

ACTAS DE SESIONES ORDINARIAS DE CONCEJO MUNICIPAL, DE FECHA 18.05.2020 Y 25.05.2020

SR. ALCALDE RADONICH: somete a consideración Actas de sesiones ordinarias de Concejo Municipal de fecha **18.05.2020** y **25.05.2020.**

SE APRUEBAN SIN OBSERVACIONES.

- **PUNTO DE TABLA N°5:**

INFORMACIONES SEÑOR ALCALDE JORGE RADONICH BARRA

Información N°1:

Informa que el jueves 10 de septiembre, se hará la colocación de la primera piedra para la construcción del Megaproyecto La Granja de los Comités Pablo Neruda y Monsalve Polma. Indica que les llegará la invitación. Explica que será una ceremonia muy simple, resguardando el distanciamiento, utilizando mascarillas, evitando saludos efusivos, entre otros. Informa que no van a ser más allá de 30 personas, está permitido hasta 50, pero decidieron 30, para no correr riesgos. Informa que será a las 12:00 del día. Indica que se tomarán todos los resguardos.
Es importante que lo hagan porque este es un proyecto que cumplirá los sueños de 182 familias, que lucharon durante mucho tiempo por tener una vivienda digna.

Información N°2:
Informa que el Gobierno ratificó a través del Programa Elige Vivir Sano la construcción de la Piscina Temperada Semiolímpica, para la comuna de Cañete. Informa que tiene un costo aproximado de 4.000 millones de pesos. Han hecho grandes esfuerzos. Agradece a SECPLAN, Notaria, Asesoría Jurídica, Administradora Municipal, Obras, que le han permitido poder cumplir con los plazos, porque lamentablemente el SEREMI del Deporte fue comunicado en diciembre del año pasado y acá supieron en marzo, cuando fue a una reunión con la Ministra del Deporte. Perdieron enero, febrero y parte de marzo para poder reunir los antecedentes. Les dieron alrededor de 15 días, pero gracias al trabajo de los ya mencionados, pudieron reunir los antecedentes, quedar seleccionados y finalmente ser informados que habían sido considerados dentro de los 24 proyectos Elige Vivir Sano. Considera que es una tremenda noticia, que va a completar lo que es el Complejo Deportivo La Granja. Para después, viene un aporte bastante considerable del Ministerio del Deporte, para el mejoramiento del estadio La Granja. Lo quieren con pasto natural de buena calidad, crear la iluminación, mejorar los camarines, cerrar perimetralmente para quedar con una pista atlética de record. Ya se está haciendo el diseño para ese proyecto y dentro de poco lo van a subir al Ministerio de Desarrollo Social. No quiere subir los dos juntos, es decir con el de la Cancha Palestino, porque uno de los dos quedaría fuera. Les aconsejaron ingresar uno primero y el otro después.

Información N°3:
Informa que el Agente de Banco Estado, le comunicó hoy y posiblemente mañana, no se va a atender en el Banco, debido a un problema con el sistema, les ingresó un virus informático que está creándoles serias dificultades. Informa que el Agente le manifestó que el patrimonio de cada uno de los usuarios del Banco Estado, no se iban a ver afectados ni sufrir ningún deterioro. Indica que eso aseguraron del Banco.

CONCEJALA SANDOVAL: manifiesta que no le quedó claro si el mejoramiento del Estadio La Granja ya estaría aprobado.

ALCALDE RADONICH: responde que no. Explica que es un proyecto que está en pleno desarrollo de diseño. No pueden presentar los dos juntos, porque correrían riesgos.

YESSICA CAMPOS: detalla información enviada vía digital.

INFORMACIÓN ENVIADA VÍA DIGITAL

- **Informe Trimestral de la Ejecución Presupuestaria al 30.06.2020.**
- **Reglamento FONDEVE.**
- **Usufructo Essbio.**

YESSICA CAMPOS: informa que se le solicitó en una reunión que tuvieron de protección de datos personales, recordar a los Concejales (as) que no pueden entregar (aunque sea por audio) número de teléfono, dirección, RUT, ni estado de salud de las personas, por ser datos personales y sensibles, por lo tanto, pueden sólo entregar el nombre, lo que solicitan y después hacer llegar de manera privada, los otros antecedentes.

CONCEJALA SALGADO: señala al Alcalde, que no le quedó claro qué pasa con lo de Palestino. Pregunta si irá a los mismos fondos del Ministerio del Deporte, donde va lo del mejoramiento del Estadio La Granja.

ALCALDE RADONICH: explica que lo que pasa es que el Estadio Palestino tiene una observación que está referida al ingreso. El ingreso tiene que hacerse de acuerdo a la normativa del Ministerio de Obras Públicas- MOP. En SECPLAN están trabajando en eso. Cree que ya dentro de 2 o 3 semanas estará terminado eso, para subirlo a la Plataforma. Informa que el proyecto en lo demás está totalmente correcto. Explica que se ha estado trabajando, pero se encontraron con el problema que tenían 8 Acciones Concurrentes, para no quedar sin ningún profesional, desde el Municipio se le continuó pagando a 4 profesionales hasta el mes de agosto, pero en adelante no tenían recursos para poder seguir cancelándoles. Indica que esa fue la observación que le hizo el Jefe de Finanzas. Informa que han estado en contacto con la SUBDERE, pero por las condiciones actuales de Pandemia, las reuniones han sido y son, bastante esporádicas. Informa que posiblemente podría haber reunión a mediados o fines del mes de septiembre. Explica que como no tenían como seguir pagando, los profesionales se fueron para sus casas y por eso el proyecto quedó stand by, hasta que vuelvan los profesionales de Acciones Concurrentes, ya que es personal especializado para poder hacer este tipo de trabajo.
Informa que el proyecto de Palestino va por el GORE no por el Ministerio del Deporte. Lo que sí financia completo el Ministerio del Deporte, es la Piscina Temperada Semiolímpica. Los otros dos proyectos van vía GORE. Explica que lo que pasa es que pueden ser compartidos los aportes.

Información N°4:
Presenta y da lectura a Acta Técnica denominada Mantención del Alumbrado Público y Semáforos. Cede la palabra al encargado de Licitaciones de SECPLAN, para que les presente y explique dicha Acta Técnica.

I. MUNICIPALIDAD DE CAÑETE
SECPLAN

ACTA TÉCNICA

"Servicio Mantención Alumbrado Público y Semáforos"

ID: 4032-13-LQ20

ANTECEDENTES GENERALES.

En consideración al Acta de Apertura Electrónica del día 31 de julio de 2020, de la licitación, **ID: 4032-13-LQ20** "Servicio Mantención Alumbrado Público y Semáforos", en la que se presenta 1 oferente.

Oferente	Precio (20%)		Experiencia (35%)		Cumplimiento de los Requisitos (15%)		Equip. y Maquinaria (30%)		Ptje. Total
	Monto	Pts	N° Años	Pts	Estado	Pts	Detalle	Pts	
Eric Opazo Jorquera	4.850.000	**20**	14 años	**35**	Cumple	**15**	CAMIÓN GRUA FORD CARGO 1719 CON GRUA FASSI 210, CAPACIDAD DE LEVANTE 8770 KG. CON EXTENSIÓN DE 15 MT. CUENTA CON MANDO INHALAMBRICO, CONTROL REMOTO CAPACHO AISLADO FIBRA DE VIDRIO,PARA TRABAJOS EN MEDIA Y BAJA TENSIÓN. DIELÉCTRICO FURGÓN MERCEDES BENZ VITO 110 CAMIONETA TOYOTA HILUX 4X4 CAMIONETA MAZDA BT-50 4X4 CAMIONETA NISSAN NAVARA 4X4 EQUIPOS: ESCALERA TELESCÓPICA DE FIBRA CANASTILLO HIDRAULICO CONOS 90CM GUANTES DIELÉCTRICOS MEDIA Y BAJA TENSIÓN FLECHA DINÁMICA LUCES DE SEÑALIZACIÓN ESTROBOSCÓPICAS	**30**	**100**

Esta Comisión recomienda adjudicar la presente Licitación al oferente **Eric Opazo Jorquera**, por ser el único oferente y cumplir con todo lo estipulado en las Bases.

JAVIER ROJAS CAMPOS
DIRECTOR DE OBRAS

MARCELO BURGOS ALARCÓN
DIRECTOR DE ADM. Y FINANZAS

MARCA ORTENES NAVARRO
ADMINISTRADORA MUNICIPAL

Cañete, 24 de agosto de 2020

CLAUDIO SAAVEDRA: explica que se requiere acuerdo del Concejo porque el monto en su globalidad supera las 500 UTM y porque sobrepasa el actual periodo alcaldicio, ya que es un contrato a dos años.

CONCEJALA SALGADO: consulta si esta Acta Técnica se envió en la presente citación o en la anterior.

YESSICA CAMPOS: informa que no llegó para la citación. Indica que se está presentando en las informaciones del Alcalde.

CONCEJAL VIVEROS: consulta por el monto de la adjudicación y si es mensual o anual.

CLAUDIO SAAVEDRA: responde que es mensual y son $4.850.000.-

CONCEJALA SANDOVAL: consulta si en las Bases se indicó el tiempo de respuesta en que la empresa debe responder a los ciudadanos.

CLAUDIO SAAVEDRA: explica que, en relación al contrato anterior, uno de los grandes problemas que tenía el contratista, era que cuando se le comunicaba que tenía que arreglar ciertas luminarias y el municipio no tenía stock de materiales, tenía que esperar a que el Departamento de Adquisiciones comprara los materiales y los tuviera a tiempo. En las condiciones del nuevo contrato, el contratista tiene que tener un stock de materiales mínimo permanente, por un monto de $1.000.000.- de tal manera que ante cualquier emergencia

pueda acudir. También le han pedido que tenga una disposición de 24/7 ante cualquier emergencia o inconveniente. Explica que por eso se aumentó un poco el monto.

MARCIA ORDENES: explica que las Bases se centraron netamente ahora, en una labor preventiva, más que reactiva.
Informa que ahora cuando asuma el nuevo contrato, tiene que hacerles un informe de todas las luminarias y las deficiencias para poder repararlas.

CLAUDIO SAAVEDRA: informa que el contratista tiene que mantener un catastro de las luminarias y mantenerlo actualizado, para que pueda planificar su labor y función y no sea reactiva sino proactiva.

CONCEJALA SALGADO: pregunta en cuánto aumentó el monto con respecto a la licitación anterior.

CLAUDIO SAAVEDRA: informa que antes se pagaba $2.000.000.- y ahora $4.850.000.- Explica que uno de los problemas también se basaba en que el monto que se pagaba era bastante bajo para el servicio que tenía que prestar, en relación a la cantidad de luminarias que posee la comuna. Indica que esa era una queja bastante recurrente del contratista. Señala que, según lo indicado por Obras, Cañete era la comuna que pagaba menos por este servicio en toda la provincia. Con esto se están poniendo al día con el precio de mercado, en relación a la magnitud del servicio.

MARCIA ORDENES: informa que se incluyó la mantención de semáforos.

CONCEJAL MARILEO: considera que tiene que haber un cambio de aquí en adelante, respecto al trabajo que va a realizar esta persona. Espera que así sea, porque no sabe cuál será el nivel de cumplimiento que tiene, en relación a lo realizado en la comuna.
Indica que le gustaría saber el número de personas que trabajan con él.

CLAUDIO SAAVEDRA: informa que son 3 personas casi permanentes. Indica que también compromete la contratación de jornales adicionales, cuando se requiera según la demanda de trabajo. Dentro de lo que ofrece es el camión que posee, el cual tiente un alto poder tecnológico, por lo que, en realidad, no requiere de mucha mano de obra, ya que, con un par de operadores, le basta y sobra.

MARCIA ORDENES: complementa que cuando trabajaron en los requerimientos, ahora las exigencias van a ser mayores en el contrato. En el evento que haya requerimientos y no pueda cumplir, caería en un incumplimiento de contrato. Ahora tienen mayores herramientas de control y fiscalización. Si surgieran más requerimientos, está obligado a contratar más mano de obra, para dar cobertura al requerimiento. Esto en virtud a las Bases y contrato que se va a suscribir. Insiste que ahora tendrán más formas de control y fiscalización.

CONCEJAL MENDOZA: pide en relación al nuevo contrato, mayor responsabilidad y cumplimiento.
Señala que hay que ponerse también en la posición del empresario. Considera que $1.000.000.- en stock para una población como la de Cañete, es poco, por lo tanto sería bueno que el municipio tenga también material para poder proveer y no “tirarle todos los dardos” al empresario. Considera que de ahí parte la responsabilidad. Señala que él mismo ha hecho varias intervenciones respecto de arreglo de alumbrado público y en muchas no ha habido respuesta. Pone como ejemplo que su oficina, estuvo más de 2 años sin el tubo fluorescente. Considera que la responsabilidad tiene que ser 50/50 de parte del municipio y del contratista.

ALCALDE RADONICH: aclara que siempre han comprado material. Muchas veces se “tiran la pelota” para allá y para acá, pero en realidad cuando van a la bodega, el material está. Considera que lo que pagaban en años anteriores, era muy poco, para la cantidad de trabajo que tenían. Ahora tienen la posibilidad de obligar a cumplir lo que firmó. Se supone

que va a tener todos los elementos para poder trabajar y no tener que andar desde el municipio o por parte de vecinos, informándole dónde hay una luminaria mala, que hay un semáforo deteriorado, entre otros. Ahora él tendrá que velar por cumplir fielmente lo que ha firmado. Espera que, con esta alza en la licitación, tengan un buen servicio y puedan responder bien, a los requerimientos de la comunidad.
Somete a votación la licitación de servicio de mantención de alumbrado público y semáforos, al oferente Eric Opazo.

CONCEJALA SALGADO: aprueba.

CONCEJALA SANDOVAL: aprueba.

CONCEJAL MARILEO: rechaza, fundamentando que la verdad es que no está conforme con el servicio que presta el oferente, a pesar de que se dice que ahora supuestamente van a cambiar las condiciones. Espera que sea así. Comenta que la semana pasada falleció una persona en el sector de Huentelolén, justamente por falta de la luminaria pública. Indica que se fue a reparar sólo una parte. Señala como ejemplo que, de 30 o 50 luminarias, hoy hay funcionando 5. No pueden estar esperando que una persona muera por falta de iluminación, cuando hay una persona responsable en este sentido. Indica que va a ser mucho más enérgico con la persona, para que cumpla lo que acá se está diciendo, porque insiste en que no puede fallecer una persona, a causa de un mal servicio que se esté prestando a la Municipalidad.

CONCEJAL MENDOZA: aprueba.

ALCALDE RADONICH: aprueba.

ACUERDO N° 1291-2020:
SE ACUERDA, CON EL RECHAZO DEL CONCEJAL MANUEL MARILEO, APROBAR LA LICITACION ALUMBRADO Y SEMÁFOROS, COMO HA SIDO PRESENTADA.

MARCIA ORDENES: se refiere a información que no está como punto de tabla, sino que se les envió como informaciones. Informa que se trata de un Usufructo a Essbio. Explica que lo que pasa es que en Población Lleu-Lleu tienen instaladas unas presurisadoras, para mejorar el servicio de agua potable en el sector. Las instalaciones están en una propiedad municipal (equipamiento). Essbio tiene la facultad de instalar esa indumentaria en bienes nacionales de uso público, pero no en equipamientos municipales. Para hacerlo, tienen que solicitar las autorizaciones correspondientes. Informa que ahora quieren instalar un equipo electrógeno para mejorar el servicio, lo que requeriría una construcción, que dejaría completamente inutilizado el equipamiento municipal. Conversaron con la empresa y el encargado de Obras hizo una especie de evaluación a 10 años y en base al avalúo fiscal, estableció un canon de $250.000.- Informa que conversaron con Essbio y estarían de acuerdo en pagar los $250.000.- mensuales y celebrar un Usufructo por todo el retazo que es de 352,78 metros cuadrados. El Usufructo sería por 10 años. Solicita pueda ser aprobado por el Concejo este Usufructo en favor de Essbio, con la finalidad de que hagan la instalación del grupo electrógeno, en equipamiento municipal.

ALCALDE RADONICH: señala que esto mejoraría el servicio en gran parte del área norte de Cañete. Su duda era si estos motores eran ruidosos, pero no lo son, ya que son eléctricos. Se debe eliminar el que hay, porque es un motor demasiado antiguo y ya no tiene la capacidad ni la nueva tecnología. Indica que en el fondo sería un arriendo.

CONCEJALA SALGADO: considera que sería bueno comunicarles a los vecinos del sector, porque se imagina que se realizarán trabajos ahí.

MARCIA ORDENES: informa que Essbio ya ha estado en conversaciones con los vecinos, ya que fueron los mismos vecinos los que les reclamaron por los cortes de agua. Por eso

nació la necesidad de la instalación del grupo electrógeno. Informa que le dijeron que se haría una construcción de concreto para resguardar este grupo electrógeno. Essbio se ha encargado de realizar todas las coordinaciones.

ALCALDE RADONICH: somete a votación Usufructo a Essbio en las condiciones anteriormente señaladas por la señora Marcia Órdenes.

CONCEJAL MARILEO: aprueba.

CONCEJAL VIVEROS: aprueba.

CONCEJALA SALGADO: aprueba.

CONCEJALA SANDOVAL: aprueba.

CONCEJAL MENDOZA: aprueba.

ALCALDE RADONICH: aprueba.

ACUERDO N° 1292-2020:
SE ACUERDA EN FORMA UNÁNIME, APROBAR USUFRUCTO A ESSBIO.

- **PUNTO DE TABLA N°6:**

INTERVENCIONES SEÑORES (AS) CONCEJALES (AS)

- **CONCEJAL ADRIAN VIVEROS**

Intervención N°1:
Felicita al señor Aldrin Rojas por la responsabilidad que se le ha asignado. Tendrá que esforzarse porque la señora Marcia le dejó bien alta la vara. Se alegra que se le estén dando oportunidades a profesionales jóvenes de la comuna. No le cabe dudas que las responsabilidades las va a cumplir.

Intervención N°2:
Expone situación que ocurre con la Notaria y el Registro Civil. El Registro Civil por instrucciones de su Dirección Regional no están atendiendo el contrato de compra y venta de vehículos, lo que tiene copada absolutamente la Notaría. Informa que se forman colas de hasta dos cuadras y media, porque requiere mucho tiempo cada contrato de transferencia (25 a 30 minutos), lo que ha originado graves problemas a los otros trámites que se deben realizar. Cuando llueve la gente tiene que estar afuera, porque la Notaria es un recinto pequeño. Por lo que averiguó, esta directriz se dio porque no querían que al Registro Civil fueran de dos personas (por limitaciones de la Pandemia), como es lo normal cuando tienen que ir a realizar los contratos. El asunto es que le trasladaron ese problema a la Notaría. Solicita a Alcalde que oficie o se pueda comunicar con la Dirección Regional del Registro Civil, porque no puede ser esto. El Registro Civil a lo menos cuenta con un espacio suficientemente amplio, en donde las personas podrían estar bajo techo en el caso que llueva.

Intervención N°3:
Presenta encargo de los señores Hernaldo Astudillo e Isaac Pincheira, que son quienes han comprado casi la totalidad de los derechos del terreno del Mercado Particular. Ellos lo han comprado también con la intención de poder levantar un Mercado ahí. Le han solicitado plantear que, si la Municipalidad tiene interés, están llanos a conversar. Indica que esto porque les comentó que el proyecto se estaba empezando a trabajar acá. Solicita al Alcalde

o Administradora Municipal, conversar con ellos, para manifestarles si hay interés o no y conocer las condiciones que ellos pondrían.

Intervención N°4:
Solicita insistir con el MOP, para no quedarse abajo dentro de la programación de los proyectos del MOP.

Intervención N°5:
Comenta que tiene la impresión que la fiscalización ha estado funcionando, porque recibió consultas de personas que fue fiscalizada.

ALCALDE RADONICH: responde algunas intervenciones planteadas por el Concejal Viveros.
Respecto de don Aldrin, tiene un desafío, pero el hombre es alto así que puede llegar a la altura de la señora Marcia. Manifiesta que confía en él.
Respecto del Registro Civil y Notaria, como tiene que ir obligatoriamente a Concepción a firmar el convenio de la Medialuna Antiquina, que está aprobado, por lo que solicitará una audiencia con el Director Regional del Registro Civil, para plantear el tema que es indudablemente preocupante.
Respecto de don Hernaldo Astudillo, va a conversar con él, probablemente junto con la Administradora Municipal, para ver el tema. Lamentó bastante no haber resuelto el problema de la Subsecretaría de Desarrollo Regional (demoran un mundo).
Respecto del Ministerio de Obras Públicas-MOP, está solicitando una Teleconferencia. Conversaron con el Jefe de Gabinete a quien le manifestó la preocupación del Concejo, en relación a que no fueran a quedar debajo de lo que es la inversión en el país y la región. El Jefe de Gabinete, le dijo que tenían que presentar obras más o menos concretas. Señala que tienen hartas que vienen desde hace tiempo. Pone como ejemplo la doble vía y mejoramiento del camino desde Cañete a Contulmo y varios otros caminos, tienen redes de agua potable rural que tampoco se han ejecutado, entre otros. Están haciendo un listado. Mañana seguramente se va a reunir con la SECPLAN, para ir viendo los pendientes que tienen respecto del MOP.

- **CONCEJALA VERÓNICA SANDOVAL**

Intervención N°1:
Felicita a Alcalde y todos los que trabajaron para lograr el proyecto la Piscina Semiolímpica. Le va a dar otro plus a la comuna.

Intervención N°2:
Felicita a don Aldrin. Considera que lo hará bien porque tuvo una buena mentora. Le desea que le vaya bien. Indica que lo bueno es que él ya conoce el trabajo que se estaba realizando.

Intervención N°3:
Solicita que desde el Municipio se pueda ayudar a hacer más promoción de la atención del Banco Estado hasta las 16:00 horas. El Agente le comentaba que hay muy pocas atenciones en la tarde y si se hacen pocas transacciones en cualquier momento podrían terminar con esta atención hasta las 16:00 horas. Sugiere hacer la promoción a través de la página municipal y las redes sociales con las que cuenta el Municipio.

Intervención N°4:
Considera que es necesaria una conversación con el encargado del Supermercado Unimarc, ya que tienen sólo dos cajas atendiendo. Considera que esto no puede ser, especialmente considerando la aglomeración de gente. Piensa que ellos también tienen que poner de su parte, especialmente considerando como está la situación actualmente.

Intervención N°5:
Manifiesta que es bueno que mañana el Alcalde tenga reunión con los Carabineros, porque la situación de seguridad, sigue recayendo solamente en las Patrullas de Seguridad

Ciudadana del Municipio. Los Carabineros no están asistiendo a donde los llaman. Anoche en todas esas páginas de yo compro, yo vendo, avisaban que Carabineros no estaba respondiendo y lo estaban haciendo solamente las patrullas. Piensa qué habría pasado si la Municipalidad no hubiese tenido estas Patrullas de Seguridad Ciudadana. Solicita al Alcalde que pida a Carabineros tengan más disposición para ayudar.

Intervención N°6:
Respecto del Cementerio Municipal, hace tiempo atrás, hizo una intervención para la limpieza del sector donde están los últimos nichos construidos. Se limpió y quedó muy bien, pero ahora otra vez está sucio. Solicita se pueda repetir la limpieza por parte de Obras, porque se ve feo cuando no está limpio.

Intervención N°7:
Se refiere al tema de la basura. Señala que la gente saca mucha basura que no tiene que ver con la basura domiciliaria. Hay en muchas calles montones de estas basuras, que no corresponden al retiro domiciliario. Antes existía un camión que pasaba retirando estas basuras tales como ramas y escombros. La gente la está sacando sin avisar a la Municipalidad.

Intervención N°8:
Se refiere a las Licencias de Conducir. Solicita al Alcalde ver este tema. Cuenta que el día sábado conversaron con ella unas personas que trabajan en CODELCO en la ciudad de Rancagua, en donde les están exigiendo otro tipo de Licencia de Conducir, por lo cual les urge obtenerla, ya que, por no tenerla renovada, los dejaron suspendidos de sus trabajos. Son muchas las personas que necesitan de sus Licencias de Conducir.

Intervención N°9:
En estos días se ha hablado mucho en la prensa, respecto de los convenios que están haciendo las Municipalidades con la CENABAST, porque la diferencia de precio es realmente abismante. Indica que hoy se informó que una Municipalidad de la provincia, ya está haciendo los convenios. Considera que sería bueno que esta Municipalidad también accediera a esos convenios. Sugiere hacerlo a través de la DAS. Considera que sería importante averiguar al respecto, ya que hoy en día los remedios son imprescindibles para las personas que tienen que tomarlos a diario. Pone como ejemplo que con este convenio un remedio que cuesta $80.000.- sale por $6.000.- Piensa que sería un buen punto que se anotarían si logran este convenio. Solicita al Alcalde averiguar cómo podrían suscribir este convenio con la CENABAST.

ALCALDE RADONICH: responde algunas intervenciones planteadas por la Concejala Sandoval.
Respecto del Supermercado Unimarc, es un tema administrativo de ellos, pero verán con Marcia si se pueden contactar con ellos, porque efectivamente con dos cajas es imposible poder resolver la aglomeración de gente dentro del supermercado.
Respecto de la seguridad, tienen muchas ganas de conversar con el Mayor, porque la verdad es que no han tenido colaboración desde hace bastante tiempo, lo que no puede ser, porque existe una orden superior de apoyo, lo que no se ha visto. Si no fuera por el equipo municipal de Seguridad Ciudadana, la situación seria caótica. Estas personas de Seguridad Ciudadana, han hecho un tremendo trabajo y cree que no corresponde seguirlos arriesgando, cuando no aparece Carabineros.
Respecto del Cementerio sucio, antes el personal pro empleo los ayudaba muchísimo en este aspecto, pero por la Pandemia no están trabajando. Indica que él ha ido al Cementerio, pero no lo ha visto sucio.

CONCEJALA SANDOVAL: aclara que son unos montones que están en la parte de atrás a dónde van a tirar las flores que sacan de las tumbas. Explica que es donde se construyeron los últimos nichos, no es en el Cementerio en general. En ese mismo lugar la otra vez limpiaron y quedó impecable.

ALCALDE RADONICH: indica que lo verá con Obras.

Respecto a los escombros, señala que no tienen absolutamente ninguna colaboración de la gente, sacan colchones, muebles, cocinas, neumáticos, tasas de baño, entre otros. Informa que al Municipio no le permitieron ingresar con los escombros al vertedero. Antes había una escombrera en donde podían ir a dejar estos escombros, pero ahora no se puede ingresar. Están con eso muy, pero muy complicados. Han estado buscando, porque a veces hay personas que sacan mucho ripio de algunos lugares y quieren que les rellenen, pero hasta la hora no han encontrado a nadie, salvo una persona que lo llamó para que fueran a ver si podrían depositar ahí todos los escombros. Informa que, por esta vez, van a retirar, pero la próxima vez que boten escombros, los van a multar, ya que no puede ser que todo lo que botan o desarman de una casa, lo saquen a la calle. Es una mala política. Insiste que el aporte de la comunidad es cero. Tienen que resolver este tema, lo que es bastante complejo, pero tienen que hacerlo antes del 18.
Respecto del convenio con CENABAST, ha escuchado harto, pero también ha consultado y son farmacias que no pertenecen a los grandes conglomerados y acá los únicos que les quedarían son don Hans y la Farmacia Simi, ya que los demás todo pertenecen a los grandes conglomerados. Va a consultar qué comuna de la provincia de Arauco lo hizo.

CONCEJALA SANDOVAL: informa que Lebu.

ALCALDE RADONICH: respecto de las Licencias de Conducir, cede la palabra a Director de Obras.

JAVIER ROJAS: informa que están evaluando y estableciendo los protocolos de atención. Considera que en alrededor 2 semanas, podrían estar reanudando los servicios para nuevas Licencias de Conducir.
Señala que le extraña lo manifestado por la Concejala Sandoval, por cuanto todas las Licencias que vencían este año, se renovaron por un plazo de 1 año más. Nadie podría tener problemas por vencimiento de la Licencia; salvo las vencidas de años anteriores, que sí están vencidas.
Recuerda que las Licencias de Conducir deben ser del lugar de residencia de la persona. La ley establece que para residentes.

CONCEJALA SANDOVAL: entiende que lo que necesitan es una Licencia más moderna. Aclara que las personas son de Cañete y solamente trabajan allá.

ALCALDE RADONICH: indica que van a conversar con el Dr. Manríquez porque está atendiendo en Purén. Explica que en Purén se hicieron las readecuaciones y le dijeron que no eran tan complejas.

- **CONCEJALA PAMELA SALGADO**

Intervención N°1:
Se refiere a los trabajadores recolectores de residuos domiciliarios. Manifiesta que le preocupa la situación de ellos, debido a que ya fueron notificados que cesarían sus funciones al 30 de septiembre. Es una situación bastante preocupante. Consulta qué va a pasar con el pago del bono que les corresponde a los recolectores de basura. Sabe que el municipio lo tiene retenido, respecto al mes y medio desfasado que tienen. Insiste en que la situación de los trabajadores es preocupante porque serían más de 30 familias las que se verían afectadas. En otros Municipios que estaban en las mismas condiciones que acá, con la excepción que no tienen problemas con la eliminación de los residuos en los vertederos, pero las licitaciones sí han terminado, se han hecho factible los contratos de emergencia hasta el mes de diciembre. Señala que le gustaría saber en qué está trabajado el Municipio, con respecto a esta situación.

Intervención N°2:
Indica que ya llevan bastante tiempo realizando las sesiones de Concejo, bajo esta modalidad, por lo tanto, sería bueno hacerlas públicas, para que la comunidad viera en lo que se está trabajando en general para la comuna. Podrían conocer lo que está haciendo cada uno de los Concejales y además conocer las preocupaciones que cada uno ha tenido

en relación a la comuna. También de este modo, podrían conocer el trabajo que está realizando cada uno de los estamentos del Municipio. Le gustaría que se analizara o se tomara un acuerdo en Concejo, para que las sesiones, fueran públicas a la comunidad, porque así debe ser, según la Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades.

Intervención N°3:
Consulta qué pasa con los Consejos de Seguridad Ciudadana. Indica que no ha sido citada. Señala que se pueden hacer también bajo esta modalidad. Estuvo revisando su correo electrónico y no tiene citaciones. No sabe si se habrán realizado reuniones. Recuerda que deben hacerse mensualmente las reuniones.

Intervención N°4:
Consulta qué pasa con el proyecto de recambio de luminarias de la Comuna de Cañete. Indica que no sabe si están en el proceso de licitación o no.

Intervención N°5:
Reitera solicitud de rendición de gastos del fondo solidario, que ha llegado al municipio y al Departamento de Salud.

ALCALDE RADONICH: responde las intervenciones planteadas por la Concejala Salgado. Respecto del retiro de escombros, lo hacían como Municipio con los camiones planos, es aparte del retiro de basura. Antes les permitían dejarlos en una parte del vertedero, pero ya no. Están trabajando para poder recolectar lo que hay, por última vez, y después ya comenzar a multar, porque no tiene sentido que sigan dando ese tipo de garantías a la gente, para que boten todo lo que ya no les sirve a la calle. Cree que esta es una de las pocas ciudades donde se hace eso.
Respecto del pago del bono, cede la palabra a la Administradora Municipal.

MARCIA ORDENES: informa que ha estado en conversaciones con la empresa y el sindicato. Informa que mañana se va a reunir con el Presidente del Sindicato.
Informa que estaban esperando la regularización del contrato que ampliaba hasta el mes de septiembre. Su idea, en coordinación con Finanzas, es poder pagarles antes del 18 de septiembre, para que tengan su bono correspondiente al mes de agosto y lo que les corresponde del mes de septiembre. Informa que le pidió al Presidente del Sindicato y a la empresa, que le enviaran un correo indicándole si se trataría de la misma nomina que se le adjudicó el proporcional del bono el primer semestre. Indica que de la empresa quedaron de enviarle eso. Una vez que lo reciba, se derivará a Finanzas para efectos de coordinar el pago.

ALCALDE RADONICH: respecto de que las sesiones de Concejo sean públicas, no ve ningún inconveniente. Lo conversará con Comunicaciones.

CONCEJALA SALGADO: pregunta qué pasara desde octubre en adelante con empresa recolectora de basura y sus trabajadores.

MARCIA ORDENES: informa que efectivamente hay otros municipios que han utilizado la fórmula de emergencia, como una forma de contratar directo, por la emergencia que se produjo dado el COVID. El tema es que acá, están con un proceso de Licitación vigente. La Licitación debería cerrarse ahora a fines de septiembre o principios de octubre, con una empresa adjudicada, al menos que no postulara nadie, se declarara desierta o se adjudicara la misma empresa. Señala que podrían haber contratado directo hasta diciembre, pero también tienen el problema de la presión de los dirigentes, por el tema del vertedero. Tienen que ir negociando con ellos de a poco, por eso se hizo hasta septiembre. En el evento que se adjudique una empresa, retomará esa desde octubre en adelante. Sino postulara nadie, habría que evaluar la contratación directa de la misma empresa, negociando con los dirigentes por el tema del vertedero, para ver si lo podrían seguir utilizando. Recuerda que tiene vida útil hasta diciembre.

CONCEJALA SALGADO: consulta cuándo termina el proceso de licitación. Recuerda que hace como dos meses había solicitado se hiciera pronto, para que no estuvieran apurados aprobando.

MARCIA ORDENES: responde que se hizo en agosto, pero por monto debe estar al menos 1 mes en el Portal. Debería estarse adjudicando ahora en septiembre. Se informó a través de Concejo que tuvieron que trabajar de forma detallada en las Bases y cuando se subieron al Portal. Se ha ido informando en todos los Concejos. Explica que no pudieron poner a disposición del Concejo las Bases antes de subirlas al Portal, porque antes no se puede, pero ahora ya son públicas. Están en el Portal de hace bastante tiempo.

ALCALDE RADONICH: respecto de las reuniones del Consejo de Seguridad Ciudadana, cede la palabra al Director de Seguridad.

LUIS ALTAMIRANO: informa que la semana hizo la consulta respecto del tema de los Consejos de Seguridad Pública y don Gabriel Guerrero le informó que no había problemas en hacerlo en esta modalidad y que había que agendar. Informa que la tienen programada para la próxima semana. Enviaran la invitación correspondiente.

ALCALDE RADONICH: respecto del recambio de luminarias, cede la palabra a la SECPLAN, para que les informe respecto a las Bases.

ISABEL MUÑOZ: informa que estuvieron con los términos de referencia hasta la semana pasada, porque parte del equipo estaba resolviendo otras observaciones de otros proyectos. Esta semana quedaron de acuerdo, para hacer el levantamiento del recambio de luminarias, que es la parte de información que les falta para poder tener el proceso de modelo hecho y poder llevarlo a cabo a través de una licitación.

ALCALDE RADONICH: consulta cuándo estarían las Bases, para poder subirlas al Portal.

ISABEL MUÑOZ: responde que se comprometen a tenerlas de aquí al viernes.

ALCALDE RADONICH: respecto de los gastos, están en línea Claudia y Marcelo. Les solicita hacer informe de rendición de cuentas de lo que se ha gastado de los Fondos Solidarios.

- **CONCEJAL MANUEL MARILEO**

Intervención N°1:

Manifiesta que le preocupa el tema de la basura. Lamenta mucho que no se esté cumpliendo el servicio que presta la empresa, ya que este último tiempo han dejado en pleno abandono al sector rural. Indica que se han cambiado en algunos casos los días de retiro, quedando con esto, la basura a la intemperie con el resultado de una cantidad enorme de basura en la parte pública. Habían quedado de acuerdo en solicitar a la empresa que no cambiara el día del retiro. Toda la gente saca sus basuras los días jueves. Lamenta mucho que esta situación se esté incumpliendo y se cambien los días. En algunos casos, la gente guarda la basura, pero en otros casos, definitivamente la basura queda tirada en la calle no más.

Intervención N°2:

Se refiere a la luminaria pública. Le parece un poco compleja la situación. Cuenta que le tocó estar en el lugar del accidente en donde falleció una persona. Existen varias variables en este sentido. Indica que no es la persona más adecuada para hacer una investigación, si fue la falta de luminaria, pero como variable pudo haber incidido, porque la calle después de las 20:00 horas, en el sector rural queda súper oscura. Estando la luminaria publica, seguramente el conductor podría haber visto a esta persona. Es un accidente, pero los accidentes en algunos casos, se pueden evitar. Lamentan la perdida de una vida humana, en esta situación.

Intervención N°3:
Recuerda al Alcalde que le había solicitado la extensión de la luminaria pública desde el sector de la Posta de Huentelolén hasta La Quinta de Huentelolén. Indica que serían máximo 500 metros de extensión de luminaria pública. Señala que hace mucha falta en el sector, ya que hay una Posta, un colegio público y es una ruta con mucho tránsito. Insiste con la solicitud de extensión.

Intervención N°4:
Plantea falta de criterio y compromiso respecto del Hospital de Cañete, que tiene que ver con la Ambulancia. Cuenta que el día del accidente, él mismo tuvo que gestionar la solicitud de la Ambulancia y se le dijo que no había en la comuna. Manifiesta que no tenía por qué no creer que no había Ambulancia. Cuenta que vio Ambulancias en el Hospital, pero se enviaron a hacer otras gestiones, para justificar que no había Ambulancia. Comenta que las Ambulancias volvieron a los 10 minutos. Manifiesta que le parece una situación bastante compleja y delicada en este sentido, si llegara a ser que no se quiere enviar Ambulancia a los sectores rurales, después de un horario determinado. Indica que no sabe cuál será el protocolo que tiene el Hospital, pero quiere hacer pública esta situación, porque ese día no se prestó la ayuda a través de la Ambulancia. No sabe si con Ambulancia se habría salvado la vida de la persona. Al Hospital la persona llegó con vida, pero no se pudo hacer nada. Se habrían ganado minutos vitales si la Ambulancia hubiese acudido al llamado. Cuenta que él ese día se encontraba afuera del Hospital y en el Hospital había Ambulancia. Indica que le dijo al Operador que él estaba fuera del Hospital y veía Ambulancia, a lo que el Operador le dijo que no sabía, que iba a ir a ver, que lo más probable era que así fuera, que había una Ambulancia, pero que justo tenía que hacer algo en el centro. Señala que para él esta situación es delicada.

Intervención N°5:
Manifiesta que le preocupan los caminos vecinales, en cuanto a las reparaciones que se tienen que hacer. Señala que ya viene el tiempo bueno.
Indica que quisiera saber en el estado que se encuentran las maquinarias municipales (Motoniveladora y Retroexcavadora).
Indica que le gustaría también saber cómo está la compra de ripio. Saber si se compró el 100% u otro porcentaje. Recuerda que anteriormente señaló que se debía buscar otro lugar de acopio, porque al parecer ya en La Granja va a ser difícil que se siga acopiando. La idea es tener el material que corresponde, para poder realizar estos trabajos de reparación y mantención.

ALCALDE RADONICH: responde algunas intervenciones planteadas por el Concejal Marileo.
Respecto del tema de las basuras, van a conversar con el oferente. Lo que más le han pedido es que si por algún motivo fueran a cambiar el día del retiro de las basuras, lo informen para poder comunicarlo. Lo verá en la semana con la Administradora.
Respecto del tema de las luminarias, piensan que con esta nueva contratación debería resolverse.
Respecto a la extensión en Huentelolén, solicita a la SECPLAN que lo pueda evaluar, para ver si sería posible hacerlo con recursos municipales.
Respecto de la Ambulancia, considera que correspondería hacer un reclamo formal de parte del Concejo a la Directora del Hospital, dando a conocer esta situación y solicitando que esto no se vuelva a repetir, ya que cuando se pide la Ambulancia es porque es un tema urgente y si no va o existe demora, se podría perder la vida de alguna persona. Señala que, si hubiese llegado de forma rápida la Ambulancia, el resultado pudiese haber sido distinto.
Respecto de los caminos vecinales, cede la palabra al Director de Obras, para que les dé a conocer la compra de ripio. Sabe que ya se está acopiando. Señala que le gustaría retirar e ir a dejarlo de inmediato a los caminos donde tienen compromisos pendientes. Si en algún momento no pudieran hacer eso, habría que empezar a juntar.

JAVIER ROJAS: informa que la semana pasada se adjudicó la primera compra de material. Es una parte del presupuesto del año.
Informa que la maquinaria está toda operativa al 100%.

Informa que están coordinando los trabajos en los sectores rurales.
Informa que están acopiando en La Granja, mientras tanto y posteriormente se llevará directamente a los sectores.

- **CONCEJAL LUIS MENDOZA**

Intervención N°1:
Felicita por el pavimento del evento que estaba en la esquina de la Plaza Caupolicán. Señala que quedó excelente.

Intervención N°2:
Recuerda compromiso con la Comunidad Las Palmeras. Reitera que no puede ni pasar la Ambulancia. Se refiere a la familia Lemunao-Huenul, quienes pasaron este invierno totalmente aislados. Cuenta que una vecina incluso cayó a una laguna por intentar pasar caminando. Considera que estos son los casos prioritarios con los que tienen que ayudar. Indica que son personas de la tercera edad. Entiende que la buena disposición del Municipio está, pero cuando lo dicen, hay que cumplirlo.

Intervención N°3:
Felicita a DIDECO por el gran trabajo que han realizado en relación a la repartición de cajas. En la página municipal, está explícito y todos los argumentos para el tema de las cajas.

Intervención N°4:
Felicita a Seguridad Ciudadana, ya que han hecho un trabajo espectacular. Cuando los ha llamado han llegado de inmediato.

Intervención N°5:
Insta a cuidarse y a prevenir. Señala que esto ya irá a pasar.

ALCALDE RADONICH: responde algunas intervenciones planteadas por el Concejal Mendoza.
Respecto del tema de Las Palmeras, es un camino vecinal. Informa que él no arregla caminos cuando hay barro, porque al final se pierde el ripio que se esparce, debido a que el barro lo consume todo. Prefiere demorarse un poquito más, pero hacerlo con buen tiempo y con una base. Ese camino fue visitado varias veces. Cuenta que el año pasado quedaron que arreglando el puente iban a tener la posibilidad de colocar abajo los escombros de los caminos que se arreglan, pero las personas no quisieron, porque dijeron que eso no era la solución. Es mucho más efectivo colocar una base de eso, que entrar a rellenar con ripio.

CONCEJAL MENDOZA: aclara que no es que no quisieron, sino que no le preguntaron a la familia afectada. Todo lo que sea, servirá para arreglar ese camino vecinal.

ALCALDE RADONICH: respecto de las felicitaciones para DIDECO, lo hicieron hoy. Informa que conversaron con la Jefa del Departamento Social y le ofrecieron más ayuda, porque en realidad está sobredimensionado su trabajo. La verdad es que le ha tocado fuerte. Felizmente los funcionarios del Departamento, han estado a la altura, pero ahora se hace necesario apoyarlos más fuerte con más personal, para poder terminar definitivamente con las tareas que tienen pendientes.
Respecto a Seguridad Ciudadana, se alegra que feliciten a Luis, porque ha hecho un trabajo muy bueno con su gente. No hay que decaer y seguir adelante, porque ahora para las fiestas del 18, será más complicado, por lo tanto, tendrán que prepararse. Ojalá no tengan mayores inconvenientes. Se merece un reconocimiento don Luis.

CONCEJAL MARILEO: informa que en el sector La Granja, donde termina el pavimento, hay un espacio en donde se está haciendo cierre perimetral y la línea se está saliendo muy afuera del camino. Entiende que es un camino municipal hasta el puente de Caillín. Cuando se quiera hacer algún arreglo, no va a dar el ancho que corresponde. Sugiere que se vaya a visitar, porque está bien que se construya, pero no se puede salir de la línea que sigue la franja normal.

ALCALDE RADONICH: solicita al Director de Obras que vayan a fiscalizar este tema. Indica que, de estar incumpliendo, habría que paralizar la obra.

- **PUNTO DE TABLA N°7:**

CUENTA DE COMISIONES

- **COMISIÓN DE HACIENDA:**

CONCEJALA SANDOVAL: informa que tienen para presentar la Modificación Presupuestaria N°6. Espera que se encuentre don Marcelo en línea.

ALCALDE RADONICH: consulta si se encuentra don Marcelo Burgos en línea.

YESSICA CAMPOS: informa que no se encuentra don Marcelo en línea.

ISABEL MUÑOZ: entiende que don Marcelo está en estos momentos en reunión con Contraloría. Indica que eso le informó a ella al menos.

ALCALDE RADONICH: solicita dejar pendiente para la próxima sesión la Modificación Presupuestaria N°6, para poder tener la información mucho más acabada.

PENDIENTE PRÓXIMA SESIÓN MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA N°6.

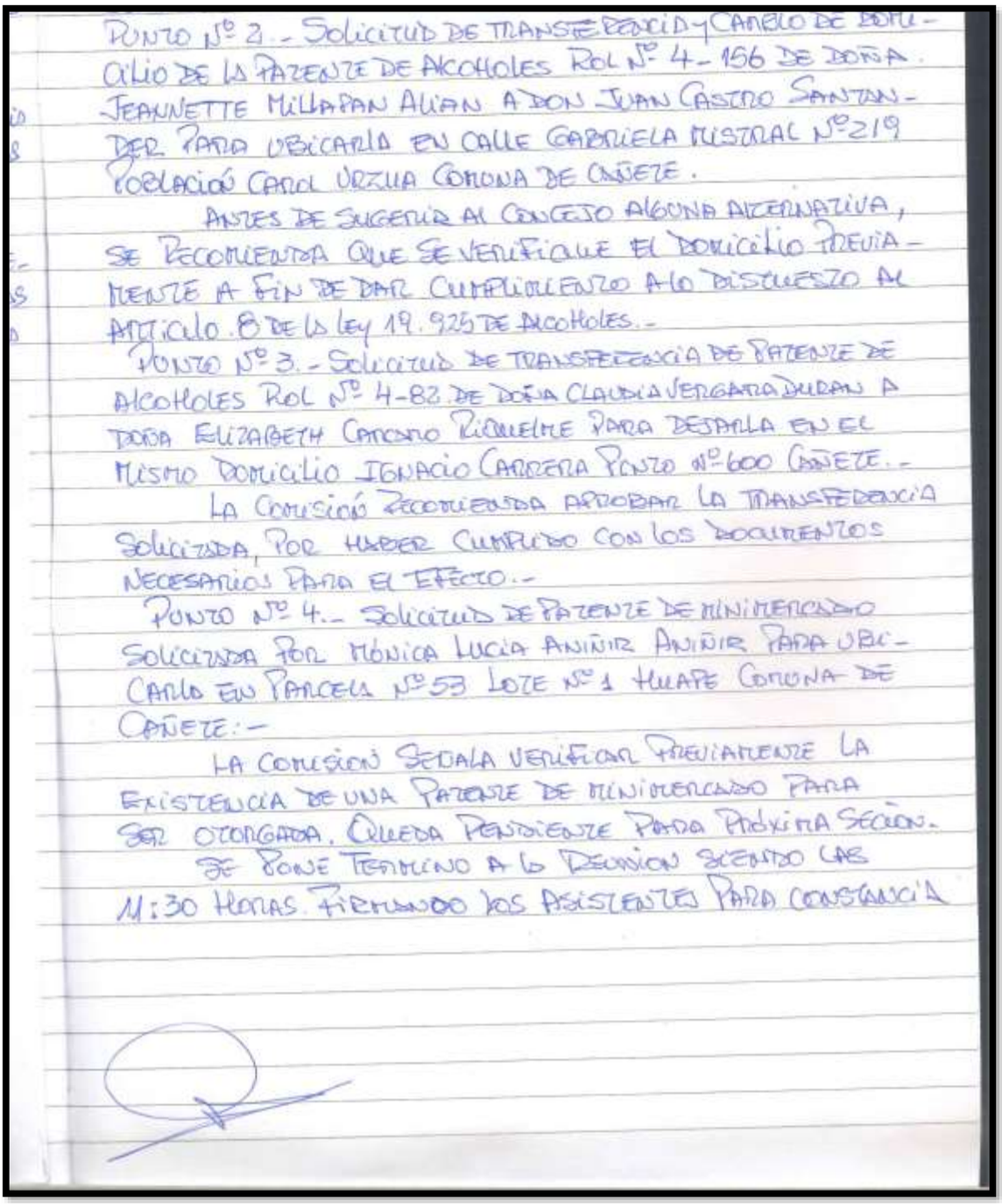
CONCEJALA SANDOVAL: informa que no tiene el Acta.

CONCEJAL MARILEO: considera que sería bueno ver el tema de las patentes de alcoholes que vienen en el acta de la comisión, porque en el caso de la del sector de Huape, está pendiente desde el 5 de agosto. Piensa que se está demorando mucho el trámite. Considera que habría que dar respuesta pronta.

CONCEJALA SANDOVAL: explica que eso escapa a la Comisión, porque la Comisión opera cuando ya les entregan la documentación con todos los antecedentes. Señala que los integrantes de la Comisión, tienen muy buena voluntad y cuando les dicen que hay una patente, se convocan a la brevedad posible.
Informa que de las 3 patentes que se presentaron el día de la reunión, sólo una estaba en condiciones de poder aprobarse.

ALCALDE RADONICH: solicita a la señora Yessica Campos, dar lectura a extracto del Acta de la Comisión de Hacienda, en relación a las Patentes de Alcoholes.

YESSICA CAMPOS: da lectura a extracto de la Comisión de Hacienda de fecha 21.08.2020.



PUNTO Nº 2.- SOLICITUD DE TRANSFERENCIA Y CAMBIO DE DOMICILIO DE LA PATENTE DE ALCOHOLES ROL Nº 4-156 DE DOÑA JEANNETTE MILLAPAN ALIAN A DON JUAN CASTRO SANTANDER PARA UBICARLA EN CALLE GABRIELA MISTRAL Nº 219 POBLACIÓN CARLOS URZUA COMUNA DE CAÑETE.

ANTES DE SUGERIR AL CONCEJO ALGUNA ALTERNATIVA, SE RECOMIENDA QUE SE VERIFIQUE EL DOMICILIO PREVIAMENTE A FIN DE DAR CUMPLIMIENTO A LO DISPUESTO AL ARTICULO 8 DE LA LEY 19.925 DE ALCOHOLES.-

PUNTO Nº 3.- SOLICITUD DE TRANSFERENCIA DE PATENTE DE ALCOHOLES ROL Nº 4-83 DE DOÑA CLAUDIA VERGARA DURAN A DOÑA ELIZABETH CARCAMO RIQUELME PARA DESARROLLARLA EN EL MISMO DOMICILIO IGNACIO CARRERA PINTO Nº 600 CAÑETE.-

LA COMISIÓN RECOMIENDA APROBAR LA TRANSFERENCIA SOLICITADA, POR HABER CUMPLIDO CON LOS DOCUMENTOS NECESARIOS PARA EL EFECTO.-

PUNTO Nº 4.- SOLICITUD DE PATENTE DE MINIMERCADO SOLICITADA POR MÓNICA LUCIA ANIÑIR ANIÑIR PARA UBICARLA EN PARCELA Nº 53 LOTE Nº 1 HUAPE COMUNA DE CAÑETE.-

LA COMISIÓN SEÑALA VERIFICAR PREVIAMENTE LA EXISTENCIA DE UNA PATENTE DE MINIMERCADO PARA SER OTORGADA. QUEDA PENDIENTE PARA PRÓXIMA SESIÓN.

SE PONE TERMINO A LA REUNION SIENDO LAS 11:30 HORAS. FIRMANDO LOS ASISTENTES PARA CONSTANCIA

ALCALDE RADONICH: solicita aprobación para el punto número 3 del Acta, solicitud de transferencia de Patente de Alcoholes, Rol 4-82 de doña Claudia Vergara Durán a doña Elizabeth Cárcamo Riquelme, recomendada por la Comisión.

ACUERDO N°1293-2020:

SE ACUERDA EN FORMA UNÁNIME, AUTORIZAR TRANSFERENCIA DE PATENTE DE ALCOHOL ROL 4-82 DE DOÑA CLAUDIA VERGARA DURAN A DOÑA ELIZABETH CÁRCAMO RIQUELME, COMO HA SIDO RECOMENDADO POR LA COMISIÓN.

ALCALDE RADONICH: indica que las otras Patentes de Alcoholes, quedarían pendientes para la próxima semana.

PENDIENTE PRÓXIMA SESIÓN, EL RESTO DE LAS PATENTES DE ALCOHOLES INDICADAS EN LA PRESENTE ACTA DE LA COMISIÓN.

- **PUNTO DE TABLA N°8**

REVISIÓN Y DEFINICIÓN DE PROYECTOS FONDEVE AÑO 2020.

ALCALDE RADONICH: da lectura al Memorándum N°76 emitido por la Directora de SECPLAN.

I. MUNICIPALIDAD DE CAÑETE
ALCALDÍA
20 AGO 2020
RECIBIDO

ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE CAÑETE
SECPLAN

MEMORANDUM N° 76

Cañete, 19 de agosto del 2020

A : SR. JORGE RADONICH BARRA
ALCALDE DE LA COMUNA DE CAÑETE

CC : SRA. YESSICA CAMPOS SOTO
SECRETARIA MUNICIPAL

DE : SRTA. ISABEL MUÑOZ RIVAS
DIRECTORA DE SECPLAN MUNICIPAL

REF.: "FONDEVE 2020"

Mediante el presente Memorándum saludo cordialmente y en relación al marco de los proyectos FONDEVE 2020 que fueron ingresados al 31 de mayo, se hace envío de la carpeta con los proyectos por organización para ser entregados al Concejo Municipal el lunes 24.08.2020 y en siguiente Concejo revisión y aprobación. Por cuanto solicito incorporar como punto de tabla.

A continuación, se detalla listado con proyectos ingresados y sus montos:

N°	ORGANIZACIÓN	PROYECTO	APORTE COMUNITARIO 30%	APORTE MUNICIPAL 70%	TOTAL INVERSION
1	COMUNIDAD INDIGENA EPULLAN HUAPE	MEJORAMIENTO DE CAMINO	$ 305.600	$ 1.000.000	$ 1.305.600
2	COMUNIDAD INDIGENA IGNACIO CURIN CARRIL	MEJORAMIENTO DE CAMINO	$ 305.600	$ 1.000.000	$ 1.305.600
3	COMUNIDAD INDIGENA MAPU TAIN KOÑE	MEJORAMIENTO DE CAMINO	$ 305.600	$ 1.000.000	$ 1.305.600
4	COMUNIDAD INDIGENA NICOLAS CALBULLANCA	CONSTRUCCION PUNTERA	$ 309.000	$ 1.000.000	$ 1.309.000
5	JUNTA DE VECINOS LA RINCONADA DE LLONCAO	LUMINARIAS	$ 650.000	$ 1.000.000	$ 1.650.000
6	JUNTA DE VECINOS MACHILHUE ANTIQUINA	EMPALME ELECTRICO	$ 550.000	$ 1.000.000	$ 1.550.000
7	COMITÉ DE ADELANTO ESTERO DE PIEDRA	EMPAME ELECTRICO 4 FAMILIAS	$ 660.000	$ 1.000.000	$ 1.660.000
8	COMUNIDAD INDIGENA DOMINGO MILLAHUAL	CONSTRUCCION ESTANQUE PARA AGUA	$ 300.000	$ 1.000.000	$ 1.300.000
9	COMUNIDAD INDIGENA PEDRO MELITA	CAMBIO DE POSTACION ELECTRICA	$ 1.095.500	$ 1.000.000	$ 2.095.500
10	JUNTA DE VECINOS LENCANBOLDO	EMPALME ELECTRICO UNA FAMILIA	$ 196.350	$ 468.150	$ 664.500
11	ASOCIACION INDIGENA DOMINGO MILLAHUAL	CONSTRUCCION ESTANQUE PARA AGUA	$ 300.000	$ 1.000.000	$ 1.300.000
12	JUNTA DE VECINOS BARRIO LEIVA	LUMINARIAS	$ 622.000	$ 1.000.000	$ 1.622.000
		TOTAL	$ 5.599.650	$ 11.468.150	$ 17.057.800

Arturo Prat 220, Cañete • Provincia Arauco • 8ª Región • Chile



ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE CAÑETE
SECPLAN

Mencionar que del listado presentado el total del **APORTE MUNICIPAL** para el desarrollo de los proyectos FONDEVE 2020 es de **$11.458.150** y el Item de situación presupuestaria 2020 designado N° de Cuenta 24.01.999.194 destina $20.663.000 para esta iniciativa de inversión, por lo tanto presupuestariamente existen los recursos para financiarlos.

Sin otro particular y esperando una pronta respuesta se despide atentamente.

I. MUNICIPALIDAD Jefe Planificación CAÑETE

ISABEL MARGARITA MUÑOZ RIVAS
DIRECTORA SECPLAN MUNICIPAL

I. MUNICIPALIDAD SECRETARIA MUNICIPAL

IMR/mbm
Distribución:
- La indicada
- Arch. General SECPLAN
- ID-DOC 316133

Arturo Prat 220, Cañete • Provincia Arauco • 8ª Región • Chile

ALCALDE RADONICH: indica que su proposición sería aprobar esto y después hacer un segundo llamado para octubre e invertir los recursos municipales, dado que hay muchas organizaciones y juntas de vecinos que están pidiendo la posibilidad de participar. Como después de aprobar estos, les van a quedar algunos recursos, considera conveniente plantear esta posibilidad de hacer un segundo llamado.

CONCEJALA SALGADO: recuerda que respecto a lo expuesto de los proyectos FONDEVE hace como dos semanas atrás, manifestó que le asaltaban varias dudas, como por ejemplo que la Junta de Vecinos de Lencamboldo solicitaba empalme para una sola familia, que la Comunidad Domingo Millahual que presentó el proyecto de construcción de estanque de agua, es la misma presidenta que figura en la Asociación Domingo Millahual. Indica que es el mismo sector, misma ubicación y personas que se están repitiendo. Señala que aparentemente una tiene domicilio urbano y la otra rural, pero el sector es el mismo. Manifiesta que eso le parece bastante extraño. Los mismos socios se repiten, parte de la Directiva también y tienen incluso la misma cotización. Sabe que cumplen los requisitos y todo eso, pero le llama bastante la atención. Comenta que incluso imprimió la documentación con respecto a eso y es la misma cotización, la misma fecha de la cotización, solamente cambia un directivo.
Se refiere también a la instalación eléctrica para una persona, en otra organización.
Insiste que le parece bastante extraño.

ALCALDE RADONICH: indica que cuentan con la presencia de Isabel y Marcela. Informa que Marcela aun no estando trabajando, porque ella es una de las profesionales de las acciones concurrentes que fue separada de SECPLAN, porque no tenían los recursos para seguir cancelándole, igual le está colaborando. Agradece a Marcela, porque hoy vino a conversar con él para ponerse a disposición para seguir trabajando en los proyectos del municipio. Una vez que lleguen los recursos, ella recobrará el espacio laboral, en forma normal.

ISABEL MUÑOZ: lo primero es que dentro del Reglamento y las postulaciones que se reciben a través de los FONDEVE, por el Departamento de SECPLAN, no se ven limitados de recibir las solicitudes que tienen diferentes tipos de organizaciones. Obviamente hay una misma persona que representa a dos organizaciones distintas, una la Asociación de la Comunidad Indígena y la otra la Comunidad propiamente tal. Explica que las recibieron y evaluaron, porque entienden que son dos entidades distintas, con Personalidad Jurídica distinta. Ahora para evaluar o si entran en duda respecto de los requerimientos de la información que ellos entregan, es el Concejo quien determina qué proyectos van a aceptar o no.
Respecto del empalme eléctrico, explica que las organizaciones actúan como un representante sobre algunos vecinos que necesitan resolver algunos temas particulares. Si ellos quieren postular a un solo vecino para generar una solución, los FONDEVE lo permiten.

CONCEJAL MARILEO: indica que él también en sesión anterior, había manifestado que tenía ciertas dudas, pero detrás de esta Comunidad hay un requerimiento de agua potable, que ha analizado durante estos días. Entiende que no existirían problemas legales, en este sentido, para el Municipio. De ser así estaría en condiciones de aprobar los 12 proyectos de “un solo viaje”. Obviamente con la salvedad de esa inquietud que hay de la colega y de él también en el Concejo anterior. Sería su sugerencia personal.

CONCEJALA SANDOVAL: señala que ella está de acuerdo por aprobar los 12 proyectos. Indica que si lo están solicitando es porque existe la necesidad.

CONCEJALA SALGADO: expresa que ya manifestó lo indicado.
Lo que dijo la SECPLAN, es que ellos recepcionaban la información, mientras estuvieran con los papeles al día, pero que la revisión y la aprobación, le correspondía al Concejo Municipal. Expresa que le parece extraño que el colega ahora diga otra cosa, sabiendo que él expuso también esta misma situación y que le parecía extraña la situación de la misma Comunidad, siendo los mismos integrantes. Indica que ella no está de acuerdo en aprobarle a la misma “seudo institución” porque una dice Comunidad y otra Asociación, una es rural, otra urbana, pero finalmente tienen la misma ubicación, dan la misma dirección y los representantes legales son casi los mismos. Considera que estarían coartando la necesidad y un recurso tal vez para otras Comunidades y otras Juntas de Vecinos.

ALCALDE RADONICH: aclara a la Concejala Salgado que indudablemente nadie está quitando que los Concejales tienen que decidir, pero pidió una información y la información se la están entregando por parte de la SECPLAN. No es bueno decir “seudo institución”. Indica que tendría ciertos reparos en eso, porque no podría calificar eso. Si presentan un proyecto, que para ellos es una necesidad y que la Concejala manifieste que es una “seudo institución”, le preocupa.
Respecto de sus funcionarios, cuando los Concejales hacen una consulta, ellos respetuosamente les responden.

CONCEJALA SALGADO: aclara que en ningún momento le ha faltado el respeto a Isabel Muñoz o a otro de los funcionarios. Señala que ella incluso dijo que en SECPLAN recepcionaban la documentación y quienes tenían que aprobar era el Concejo. En ningún momento le ha faltado el respeto.
En relación a “seudo institución”, no quiere que se malinterprete una palabra que tal vez no fue bien utilizada de su parte. Tal vez se puede decir que son dos instituciones, con los mismos directivos y los mismos integrantes más que nada, coartando alomejor la necesidad

de otras instituciones a futuro a postular, si se hiciera una segunda postulación, de acuerdo a lo que el Alcalde estaba mencionando.

YESSICA CAMPOS: se refiere respecto a las organizaciones. Explica que las Comunidades Indígenas y las Asociaciones Indígenas, sin bien es cierto son similares, pero tienen Personalidad Jurídica distinta. Una tiene un factor territorial que es importante y la otra no necesariamente es de un sector territorial. Las dos son constituidas con requisitos legales distintos, una tiene si mal no recuerda 10 personas como mínimo y la otra 25.
Señala que ella también se preocupó respecto al término usado por la Concejala, que tal vez efectivamente no fue el más pertinente, porque seudo significa como falso. Indica que SECPLAN les pide la Personalidad Jurídica y la acreditación de ello a cada uno. Señala que esto lo quería clarificar.

MARCIA ORDENES: complementa señalando, que cada vez que se postulan a estos proyectos, uno tiene que partir de la base de la buena fe por parte de las instituciones. No pueden entrar a cuestionar la validez legal o jurídica de estas instituciones, si efectivamente SECPLAN, se encarga de respaldar revisando si es que la Personalidad Jurídica que postulan, cuentan con la vigencia o bien se extendieron en base a las resoluciones posteriores que sacaron en el Estado de Excepción Constitucional. Hay que partir también, como decía Isabel, de la base que ellos representan las necesidades de los vecinos y si efectivamente dentro de su comunidad hay un vecino que no tiene alumbrado público, están completamente capacitados para postularlo a un beneficio específico. No se puede cuestionar en ese sentido, la buena fe. No pueden hacer cuestionamientos de fondo. Cumpliendo con los requisitos y la documentación, están aptos para poder postular a este tipo de beneficios.

CONCEJAL VIVEROS: cree que el tema no está en las organizaciones y su personalidad jurídica, ya que eso está claro. El tema para su gusto, está en si los beneficiarios del proyecto, se repiten o no. Bastaría que esto en la próxima reunión, lo aclarara la profesional que está trabajando con estos proyectos. Considera que deberían aprobar todo el resto y dejar pendientes sólo los señalados, en espera de que en la próxima sesión les informen si los beneficiarios son los mismo o no. Si no fueran los mismos, no debiera haber ningún problema para aprobar.

CONCEJAL MARILEO: indica que los beneficiarios no son los mismos, es solamente la Presidenta se repite. Los beneficiarios son distintos.

CONCEJAL VIVEROS: señala que, si son distintos, no ve que hubiese problema.

ALCALDE RADONICH: solicita que para la próxima sesión se tenga mayor información de lo que aquí se está comentando. Considera que no sería prudente esperar hasta la próxima semana para su aprobación.

ISABEL MUÑOZ: consulta si se aprobarían solamente los 10 restantes y dejarían a la Asociación y la Comunidad aparte para aprobarlos la próxima semana o se dejarían para la próxima semana todos. Indica que no se escuchó.

CONCEJAL VIVEROS: señala que la idea sería aprobar los otros 10 y dejar esos dos para la próxima semana, en espera de la información.

ALCALDE RADONICH: manifiesta que no está muy de acuerdo, pero va a respetar la posición hoy. Señala que hay un trabajo y siempre están reclamando que no presentan esto, que se atrasan, entre otros y ahora están postergando una semana más. Lo dejarían para la próxima semana.

CONCEJAL VIVEROS: aclara al Alcalde que serían sólo los dos proyectos.

CONCEJALA SALGADO: explica al Alcalde que serían sólo los dos proyectos que quedarían para la próxima semana, pero el resto de los proyectos se aprobarían hoy. Eso es lo que se estaba solicitando.

ALCALDE RADONICH: señala que prefiere dejar los 12 para la próxima sesión.

CONCEJAL VIVEROS: indica al Alcalde que considera que eso sería injusto, por los mismos argumentos que ha señalado.

ALCALDE RADONICH: señala que cómo entienden, porque cuestionan porque no entregan la lista, porque no entregan los resultados. Pregunta por qué línea se van.

CONCEJAL VIVEROS: entiende que serían sólo los dos proyectos por aclarar. Los demás no tendrían por qué quedar pendientes, ya que no tienen ningún impedimento. Respecto de los dos proyectos, no están rechazando de antemano, sino pidiendo una aclaración.

ALCALDE RADONICH: en realidad cuando trabajan con seres humanos, hay que escuchar a todo el mundo.
Pregunta qué pasará si reúnen toda la información.

CONCEJALA SALGADO: se aprueban no más, pero con la información que corresponde.

ALCALDE RADONICH: pregunta a la Concejala Salgado si pone en duda la información que entregan los funcionarios.

CONCEJALA SALGADO: responde que está cumpliendo con su rol fiscalizador. Indica que está tratando de hacerlo lo mejor posible. No está dudando de las funciones de los funcionarios, sino cumpliendo su rol.

CONCEJAL MARILEO: recuerda que se les entregó en la carpeta de citación de sesión del mes de agosto, toda la documentación en relación a todos los proyectos. Las personas beneficiarias, no se repiten. Son dos instituciones lideradas por la misma Presidenta, pero los beneficiarios del proyecto, no están repetidos. Es un estanque por familia obviamente para dos Comunidades distintas, pero que las une la Presidenta.

ALCALDE RADONICH: para aclarar todas las dudas y como la Concejala ha dicho que está para fiscalizar, entones sugiere aprobar los 10 proyectos restantes y dejar los dos que se han mencionado, para la próxima sesión.

CONCEJAL VIVEROS: no le parece dejar pendiente los proyectos porque con ese criterio se estaría castigando a un Concejal en labor de fiscalización. Sería una manera de castigarla para que después se diga que todas las instituciones no se pudieron aprobar por la colega. Es muy clara la situación que aquí se ha planteado.

ALCALDE RADONICH: indica al Concejal Viveros que al parecer no lo escuchó bien.
CONCEJALA SALGADO: señala al Alcalde que lo que pasa es que a veces cuando interviene, se le corta la voz.

CONCEJAL VIVEROS: indica que puede que haya escuchado mal.

ALCALDE RADONICH: aclara que lo que está planteando es aprobar los 10 proyectos y dejar pendientes para la próxima sesión sólo los de la Comunidad Domingo Millahual y la Asociación Indígena Domingo Millahual.

CONCEJAL MARILEO: considera que el tema se puede remediar de inmediato, porque está en línea la Jefa de SECPLAN que conoce perfectamente los proyectos. Aquí lo que está en duda son solamente los beneficiarios, nada más que eso, por lo tanto, se debiera resolver inmediatamente, porque la información está. No habría para qué esperar al

próximo Concejo La información está hace un mes en sus correos. Es responsabilidad de cada uno informarse.

CONCEJAL MENDOZA: manifiesta que estos alegatos no le gustan mucho, porque son baratos. Indica que están para ayudar a la gente y no para atrasar proyectos que tienen todos los papeles y están en relación a todas las leyes. Piensa que tienen que hacerse porque son una necesidad. Considera que a veces se ponen muy rigurosos para algunas formas. Tienen que cuidarse y cuidar la imagen. Ha sabido que ha habido reuniones, fiestas clandestinas y reuniones políticas con más de 50 personas. Señala que respeta "curadas y borrachas". Piensa que de esto ya basta. Indica que están para apoyar a nuestro pueblo y a la comunidad. Si son autoridades, tienen que velar por la gente que votó y no voto por ellos. Esto no es color político ni quien quiere o no seguir siendo Alcalde. Sugiere dejar esto de lado. Manifiesta que ya está harto de toda esta situación.

CONCEJAL VIVEROS: rechaza las palabras de su colega Mendoza. Lo que ha planteado su colega y él, en absoluto es mirado del punto de vista político o de aprovechamiento de ningún tipo. Eso desea aclararlo. Indica que rechaza terminantemente lo que ha dicho su colega.

CONCEJAL MENDOZA: señala al Concejal Viveros que no sabe porque rechaza si él no está culpando a nadie.

ALCALDE RADONICH: somete a votación los proyectos FONDEVE excepto los de la Comunidad Indígena Domingo Millahual y la Asociación Indígena Domingo Millahual, que quedarían pendientes para la próxima sesión.

ACUERDO N° 1294-2020:
SE ACUERDA EN FORMA UNÁNIME, APROBAR PROYECTOS FONDEVE EXCEPTO LOS DE LA COMUNIDAD INDÍGENA DOMINGO MILLAHUAL Y LA ASOCIACIÓN INDÍGENA DOMINGO MILLAHUAL, QUE QUEDARÍAN PENDIENTES PARA LA PRÓXIMA SESIÓN.

CONCEJALA SANDOVAL: aprueba.

CONCEJALA SALGADO: aprueba.

CONCEJAL VIVEROS: aprueba.

CONCEJAL MENDOZA: aprueba.

CONCEJAL MARILEO: aprueba.

ALCALDE RADONICH: aprueba.

ISABEL MUÑOZ: consulta si envía la información de los listados directamente a los correos de los Concejales o a Secretaría, para después ver el tema en Concejo, de la aprobación de los dos proyectos que quedaron pendientes.

ALCALDE RADONICH: instruye que a Secretaría para que Secretaría a través de medio, lo haga llegar a cada uno de los Concejales.

ISABEL MUÑOZ: si es que se hiciera un segundo llamado, mientras no terminen el proceso del primer llamado de los FONDEVE, en donde tienen que generar el convenio, la firma y el cheque, luego tienen plazo hasta diciembre para poder ejecutar y rendir, no sabe si les daría el tiempo para poder hacer un segundo llamado. Además, no sabe en realidad, si el reglamento lo permite. Manifiesta que tiene dudas respecto a eso. Le gustaría poder saber si se va a aceptar eso y bajo qué condiciones, para ella poder informarle a las organizaciones.

ALCALDE RADONICH: indica que se reunirán para presentar al Concejo algo concreto y exacto, el próximo lunes.

- **PUNTO DE TABLA N°9:**

SOLICITUD EMPRESA PULLMAN TUR. SR. JAVIER SEPULVEDA

ALCALDE RADONICH: consulta a la señora Yessica Campos si la solicitud la hicieron por escrito.

YESSICA CAMPOS: responde que ésta es sólo la información que tiene para el punto de tabla. Recuerda al Alcalde que fue un tema que él planteo y solicitó que se les invitara a la sesión. Informa que ellos están en línea.

ALCALDE RADONICH: da la más cordial bienvenida.
Cede la palabra a la señora Eliana Sepúlveda, para que exponga el tema que le plantearon durante la semana.

ELIANA SEPÚLVEDA: da las buenas tardes a todos y manifiesta que es un gusto volver a verlos en esta instancia. Recuerda a todos, que ya habían conversado hace prácticamente un mes, en donde plantearon la intención de poder regularizar un poco el transporte que se está llevando hoy día, desde la comuna de Cañete hacia Santiago, poder trabajar de manera conjunta de ser posible, para poder instaurar una Aduana Sanitaria para controlar la salida de las personas desde Cañete hacia Santiago, hacia Rancagua y hacia los viajes interrogados de larga distancia. Reitera el compromiso y las ganas de poder regularizar este tema. Informa que ellos actualmente están trabajando en Curanilahue, Lebu, Los Álamos, Cerro Alto, entre otros. Indica que siguen viendo la situación que ya habían planteado, respecto a que la gente de la comuna de Cañete, sigue viajando, tomando el bus en distintas paradas. La idea de ellos es poder acercarse a la gente que necesita viajar y poder llevar un control claro no sólo para ellos, sino que para el Concejo también.

ALCALDE RADONICH: indica que efectivamente la gente sigue viajando y llegando igual a Cañete, pero camuflada. La idea es ver de qué manera podrían regularizar esto.

CONCEJAL VIVEROS: está de acuerdo con que esta empresa pueda volver a trabajar desde Cañete. Le parece que es más positivo que la gente de Cañete pueda salir con el control que corresponde, porque le consta que gente de Cañete, está yendo a tomar locomoción a Curanilahue y otros, lo que los deja mucho más desprotegidos, respecto de lo que quieren, que es parar la pandemia en Cañete. Piensa que es mucho más regular y positivo, que salgan desde acá, obviamente tomando todas las precauciones en el terminal donde llegan, respecto de los registros sanitarios que haya que hacerles a las personas que vienen llegando y a los que salen de acá.

CONCEJAL MARILEO: mantiene lo mismo planteado por el Concejal Viveros. Mantiene su posición expresada en el Concejo cuando vino la empresa.

CONCEJALA SANDOVAL: indica que ella la vez pasada votó en contra, pero como lo han dicho muy bien sus colegas, la verdad es que la gente sigue viajando. Considera que es mejor en un transporte que esté cumpliendo con todas las medidas que está exigiendo el Ministerio de Transporte. Señala que eso da tranquilidad. Solicita a la señora Eliana Sepúlveda que para el 18, no les traigan gente para acá y que los viajes ojalá puedan ser después del 18.

CONCEJAL VIVEROS: indica que van a llegar igual por las otras vías.

ALCALDE RADONICH: señala que llegan peor sin ningún control. Lo bueno en este caso es que les permitiría tener una lista con las personas en caso de requerirlas por alguna situación.

CONCEJALA SALGADO: indica que no alcanzó a escuchar cuánta sería la cantidad de personas que iba a viajar por bus. Consulta si van a tener distanciamiento.

ELIANA SEPULVEDA: informa que cumplen absolutamente con todas las restricciones que hace el propio Ministerio de Salud en la Región del Biobío, tales como abordaje, Salvoconductos, Pasaporte Sanitario, Protocolos de Higiene, Protocolo de Control de los Pasajeros y tripulación, testeos y un sinfín de otros protocolos de por medio. Dentro de eso, informa que actualmente, no tienen ninguna restricción de la cantidad de pasajeros, pero, de todas formas, trabajan con asientos camas, por lo que solamente pueden viajar 43 personas por bus. Informa que tienen una corrida individual y otra doble. La doble actualmente se ocupa de forma completa, con cortinas cerradoras bioseguras que están implementando como empresa.

CONCEJALA SALGADO: indica que mantiene su posición de la vez anterior, porque recién aprobaron una Ordenanza de distanciamiento social y en el bus no se produce un distanciamiento social adecuado. Recuerda que esta es una patología general respiratoria, en donde la propagación es más que nada por gotita. Independiente de que haya una cortina entremedio, la cantidad de horas que están los pasajeros dentro del bus, es más de las horas correspondientes.

CONCEJAL MENDOZA: indica que está de acuerdo.

CONCEJAL MARILEO: aprueba.

CONCEJAL VIVEROS: aprueba.

CONCEJALA SANDOVAL: aprueba.

CONCEJAL MENDOZA: aprueba.

CONCEJALA SALGADO: rechaza, por lo anteriormente expuesto.

ALCALDE RADONICH: aprueba.
Espera se cumpla con lo que realmente se ha manifestado.
Indica a la señora Sepúlveda que entiende que serán fiscalizados constantemente por la Autoridad Sanitaria.
Solicita hagan todo el esfuerzo por mantener y cumplir con cada una de las cosas expuestas en este Concejo.

ACUERDO N° 1295-2020
SE ACUERDA CON EL RECHAZO DE LA CONCEJALA PAMELA SALGADO, AUTORIZAR EL RETORNO DE LOS RECORRIDOS DE LA EMPRESA DE BUSES PULLMAN TUR, CUMPLIENDO LAS MEDIDAS SANITARIAS PERTINENTES.

ELIANA SEPULVEDA: agradece.
Indica que no les quepa dudas, que tal y como lo han hecho, van a cumplir de forma cabal todos los protocolos y han colaborado constantemente. Señala que pueden colaborar con todo lo que necesiten. Indica que estarán informando. La idea es instaurar la Aduana en Cañete, para que se pueda llevar un control claro y una restricción de las personas que están viajando hoy día.
Reitera los agradecimientos.

- **PUNTO DE TABLA N°10:**

PROYECTO DE SUBVENCIÓN GENERAL DEL CENTRO CULTURAL CASA GRULLA. SRTA. ALEJANDRA PONCE

Resumen del Proyecto: Informe de Control **Sin Observaciones/ Informe DIDECO Sin Observaciones**

Solicitan Subvención General por $1.000.000.- para adquisición de equipamiento técnico de sonido, luces, accesorios electrónicos y realización de temporadas denominadas “Noches Grulleras”.

- Organización : $337.568.-

ALCALDE RADONICH: solicita aprobación para la entrega de Subvención General para el Centro Cultural Casa Grulla por $1.000.000.-, como ha sido presentado.

ACUERDO N° 1296-2020

SE ACUERDA EN FORMA UNÁNIME, OTORGAR APROBACIÓN PARA LA ENTREGA DE SUBVENCIÓN GENERAL PARA EL CENTRO CULTURAL CASA GRULLA POR $1.000.000.-, COMO HA SIDO PRESENTADO.

ALCALDE RADONICH: levanta la sesión.

FINALIZA LA SESIÓN, SIENDO LAS 18:01 HORAS.

JORGE JAMES RADONICH BARRA	**YESSICA ALEJANDRA CAMPOS SOTO**
ALCALDE	**SECRETARIA MUNICIPAL**

YACS/mrha.